

(duplicados)

Un tratado anónimo de polémica contra los judios

tra tado

Del texto anónimo de ploémica contra los judios que hoy ofrecemos a nues-
tros lectores conocemos actualmente dos textos manuscritos: el ms. n^o 35 de la
Biblioteca Catedral de Burgo de Osma, fols. 174 r. a 191r, y un ms. sin numerar
fols. 1-19,

que se guarda en los fondos de la Biblioteca de la antigua Colegiata de San-
ta Maria de Uncastillo. Han hecho sendas y sumatias a lusiones a estos dos
el malogrado Canonigo archivero de Burgos de Osma
textos, T. Rojo Orcajo, asesinado por las hordas comunistas, en su Catalogo
descriptivo de los codices que se conservan en la santa Iglesia Catedral de
Burgo de Osma (I), por lo que se refiere a uno de estos dos textos, y por lo
que se refiere al de Uncastillo hizo una breve alusion M. Serrano Sanz en
su articulo: Vida de Mahoma, segun un códice latino de mediados del siglo XIII
(2). Es curioso que ambos textos manuscritos foman parte de unos que vienen

(1) Madrid, 1929, pags. 101-103

(2) En la revista Erudicion ibero-ultramarina, vol. II (1931), pags 365 sigs.

VI
2/332

a constituir como unas miscelaneas de tratados polemicos y religiosos, quizá destinados para uso de los controversistas cristianos en su labor cerca de los judios y moros. En el ms. de Burgo de Osma se contiene el célebre tratado polemico contra los judios del converso Pedro Alfonso, luego el Tractatus contra judeos de Fray Bernardo Oliver (I), al cual sigue nuestro tratado anonimo. En el ms. de Santa Maria de Unestillo nuestro Tratado antijudaico acompaña a la Vida de Mahoma, editada por Serano Sanz, indudablemente con una misma finalidad apologetica. Ademas, en el ms. de Burgo de Osma aparecen hacia el final del mismo unos textos ^{relativos} cortos ~~derivados~~ del Talmud, que deben tener una finalidad informativa para el lector o presunto apologeta, segun veremos ^{en otra ocasion} más adelante. Sin embargo, los dos textos manuscritos de nuestro tratado, muy concordantes segun podremos ver, discrepan notablemente en cuanto a su fecha: el de Santa Maria de Unestillo ^{XIII} seria de mediados del siglo XI mientras que el de Burgo de Osma seria de (I) Cf. el articulo de F. Vendrell: La obra polémica antijudaica de Fray Bernardo Oliver en Sefarad V (1945) pp. 303-36.

VM 2 1950

finales del siglo XIV. En ambas versiones manuscritas falta el nombre del autor de la obra, el título de la misma, y por aparecer ambos textos truncados nos faltan detalles acerca de su fecha y lugar exacto de composición. Con el ánimo de lograr esta ansiada identificación nos hemos dirigido a algunos eruditos y conservadores de bibliotecas, rogándoles si podían lograr tal identificación, y el resultado ha sido negativo.

En el prólogo, escrito con cierto énfasis retórico se dice que a base de las citas bíblicas y autoridades proféticas, mal entendidas por los judíos, se ha compilado "hoc breve huius epistole volumen" en el cual se hablara: Primeramente de la Trinidad, primer y fundamental capítulo de la fe cristiana; 2^a, de la circuncisión; 3^a sobre el sábado; 4^a sobre la nueva Ley y otras materias adecuadas. En quinto lugar se se/ hablará de Mahoma, de su origen e historia. En los dos manuscritos el texto relativo a la polémica contra los judíos llega a la discusión de los nuevos preceptos o mejor a la derogación de algunas antiguas leyes ceremoniales y litúrgicas

VH 2/155R

si bien en el ms. de Uncastillo, seguidamente, desde el fol. 19 al 23, se habla del último extremo anunciado en el prólogo, o sea, de la vida de Mahoma, mientras que en el ms. de Burgo de Osma no aparece este texto, y sí, en cambio, otros breves pasajes de derivación ^{religiosa} talmúdica. De modo que no queda lugar a duda que es el mismo el autor anónimo que escribe contra judíos y contra musulmanes (1). El estilo de ambas partes, el modo de ser de la información presentada, ^{a veces} sumamente popular, lo confirma. Pero no estamos en condiciones de identificar tal autor anónimo. ^{Con seguridad} Al parecer, por las citas talmúdicas que hace por la transcripción de algún pasaje hebreo, por las citas bíblicas, que no derivan de la Vulgata sino directamente ^{por algunas declaraciones personales que hace,} del hebreo, podemos suponerle un judío converso que sigue la tradición del célebre Pedro Alfonso. También este en su *Dialogus Petri et Moysi Judei* (2) intercala una pequeña referencia a la vida de Mahoma, si bien el grado de popularidad de las fuentes de información de nuestro autor anónimo choca con la correcta informa-

(1) Ya M. Serrano Sanz en su artículo citado creyó probable esta unidad de autor

(2) Cf. Migne, P. L. vol. vol. CLXVII, col. 558 ss.

cion científica de Pedro Alfonso. Y en España medieval el tema de la vida de Mahoma, sus supuestos milagros, particularmente la leyenda de su ascension a los cielos, fue tratada a menudo por los autores cristianos, ya con fines polémicos, ya informativos (1).

Tambien siguiendo la tradicion recibida en esta clase de obras polemicas, nuestro Tratado anonimo simula un dialogo entre un cristiano y un hebreo. Es curioso que alguna vez se recalca el caracter heretico de la doctrina judaica, al decir: "Dicit hebreus vel hereticus". El tono agrio, nada evangelico con que solian entablarse las polemicas medievales se echa de ver con el calificativo de Hebreo miserrimo que continuamente se aplica al judio, supuesto contrincante.

El primer tema objeto de la polemica se refiere al dogma de la Trinidad; el contendiente cristiano presenta las consabidas razones de que en Dios hay poder, sabiduria y amor, o sea que Dios se integra en Trinidad;

(1) Cf. en la reciente obra del Cav. E. Cerulli "Il 'Libro della Scala' e la questione delle fonti arabo-spagnole della Divina Commedia, Roma, 1949 pags. 366 la historia de las tradiciones escatologicas musulmanas en la Europa medieval.

(2) Cf. Nique, P. L. vol. 157, col. 606

para ser usado al finje anclaje de Pedro Alfonso

conocido

tambien se presenta el simil de que en el sol hay substancia, esplendor y calor, sin mengua de la propia unidad del sol. El mismo simil del sol le sirve, como de paso, para explicar el milagro de la maternidad de la Virgen Maria por obra del Espiritu Santo. A continuacion aducense una serie de pasajes bíblicos, desde David a Daniel, para probar que Dios tiene un Hijo, y que a este Hijo convenia revestirse "ⁱⁿ sub specie humana".

Pasa, despues, a hablar del segundo tema, o sea de la circuncision. Alega el cristiano que si bien la ley de Moises contiene 613 preceptos, en rigor sólo se observaban tres: la circuncision, el sábado y la Pascua. Y se esfuerza en probar a base de algunos pasajes bíblicos que el rito de la circuncision no tiene valor alguno; ante Dios es mucho más aceptable la circuncision del corazon, o sea el apartamiento de la concupiscencia. Alega el famoso pasaje: "Tu es sacerdos in eternum secundum ordinem Melchisedech (Salmos 109, 4) en el cual se prestigia el orden de Melquisedec el cual no estaba circuncidado. A veces, en la interpretacion de los distintos pasajes bíblicos se hace eco de explicaciones de evidente origen popular, qui

za midrasico, como cuando nos dice que la circuncision operada por Josue (Cf. Jos. 5, 2) en sus soldados sirvió para distinguir a los soldados muertos de su ejercito; de modo que para nuestro contendiente cristiano la circuncision no tenia más finalidad que esta de reconocer los cadaveres en el campo de batalla.

A continuacion quiere probar tambien la cesacion del precepto del sábado y muestra como ejemplo o anticipacion de ello el caso de Josué que en dia de sábado se apoderó de Jericó, y tambien ^{se apoya en} ~~por~~ el ejemplo de los Macabeos (I Mach. 2, 39-41) los cuales decidieron combatir en el dia de sabado: al querer probar la cesacion de los antiguos preceptos con la venida del Mesias hace referencia a las bendiciones que con la nueva Ley recibirán sus creyentes, y quiere encontrar una base bíblica en esta dicha que aun sobre la tierra gozaran sus adeptos, y se apoya en el texto de Isaías: Qui est benedictum super terram est benedictum a Deo celi". Niega a los creyentes en la Ley antigua este gozo especial, y entonces confiesa: "ego sum qui eri fui vocatus hebreus, hodie Petrus", con lo cual tenemos una certificacion

sobre el caracter de judio converso del autor de nuestro tratado, si no fue
ra que tambien cabe que el autor se exprese de un modo simbolico, sobre
la herencia cristiana de la posicion del antiguo Israel. Diferentes citas,
singularmente de Isaias y Jeremias apoyan la interpretacion que el autor
da de esta doctrina. Al tratar de la primera venida del Mesias saca a cola-
cion, claro está, el pasaje de Riqueas 5, 2, sobre su nacimiento en Belen, y el
autor constata -sin que discrepen los dos manuscritos- que desde el naci-
miento del Mesias en Belen ya han transcurrido 1222 años y dicho Mesias "reg-
nat super me qui sum Israel".

En relacion con la profecia tan conocida de Isaias 7, 14-15: "Ecce vir-
go concipiet..." el autor sostiene contra su contraopinente que la palabra
hebraica ha-alma equivale a virgen y se apoya en el pasaje de Gen. 24, 4
y sostiene que la alusion de la profecia de Isaias es a Jesucristo no al hijo
de Acaz. Al hablar de los castigos recibidos por los judios a causa de su
ceguera, dice que ya hace 1202 años -coincidente la fecha en los dos mss-
que los judios se encuentran dispersos por las cuatro partes de mundo.

(1) Subscripciones que en los dos mss. o en el original se dividieron en decenas

Insiste el cristiano que las amargas obyrurgaciones que Isaias I,10-15 hace contra las solemnidades y las fiestas de los judíos que quedaban burladas por los crímenes de estos no se referían solo a los falsos cultos establecidos por el rey Jeroboam, como pretende su contraopinante, sino a las fiestas del pueblo judío en general. al insistir en la larga época que el pueblo judío purga en el exilio su falta de fe en Jesucristo dice que ya han transcurrido 1380 años - en el ms. de Uncastillo se dice ¹²²¹ ~~1381~~ años-, de modo que la fecha casi constante de referencia es el año 1221 o 1222 en ambos mss; solo en este caso en el ms. de Uncastillo se ha acomodado al tiempo en ^{año} que fué copiado, que sería el año 1380. Por tanto hemos de creer que el autor de nuestro tratado anónimo debería de vivir en dicho primer tercio del siglo XIII.

Luego habla de la cesación de la profecía en Israel y como el Mesías a sus discipulos en su primera ^{a sus discipulos} ~~venida~~ dió la clave para la perfecta inteligencia de la Ley, y aquí vuelve el autor a insistir en su origen converso, pues dice: "et ego sum Israel et discipulus istorum discipulorum Christi qui sunt apostoli

et isti instituerunt me et bapismo regenerari precepta Altissimi et postquam fui sacro bapismo regeneratus fuit mihi splendor sapientie et intellectus absque alicuius sordis nequicia excecacionis." Sobre el computo de la profecia de Daniel se hace eco el autor de una tradicion segun la cual Tito cargó cuatro naves de jovehes judios, sin ninguna mujer y los envió a las cuatro partes del mundo; dichos judios tomaron mujeres idolatras y de este linaje impuro vendrian los actuales judios.

El autor se esfuerza en probar con citas biblicas sus puntos de vista y para ello se vale de una exgesis mística o alegorica muy del gusto de aquella epoca; no duda en afirmar que "quidquid Moyses dixerat mystice dixerat et allegorice et dabo tibi testimonium prophetarum post Moysen venientium quod lex non potest intelligi nisi per manus apostolorum". El testimonio profetico que aduce es el pasaje de Joel 2, 28 "Senes somnia videbunt et iuvenes visiones exponebunt", en el cual, segun nuestro autor hay una alusion manifiesta a los apocstoles que expondrían las visiones de los p

VA 2/10/30

antiguos profetas. Defiende la legitimidad de la comida de carnes p orcinas a base del texto de Jeremias 3131, segun el cual el Señor concede a Israel un nuevo testamento diferente del que otorgó a sus padres, de modo que para el autor tales carnes son verdaderamente caisser(1). Y en relacion con esta exegesis sobre la licitud de las carnes p orcinas se saca a colacion el pasaje atribuido a Rabi Gamaliel ^{pero por buncle de Waigra Rabba xIII, 5} segun el cual el nombre hebraico yahzir del cerdo era una alusion a que en el futuro el Señor lo restituiria yahzir como alimento a Israel (2). Este argumento basado en la cita de R. Gamaliel habria de tener mucha importancia en la polemica hispanojudai- ca y llegarían sus ecos hasta la Controversia de Tortosa. Aun con otras autoridades biblicas y del mismo R. Gamaliel confirma el cristiano la li- citud de tales alimentos. Como de la mano pasa luego el autor a fundamne- Pan tar con citas biblicas el sacrificio del y Mino eucaristicos, con lo cual se interrumpe en ambos manuscritos nues ro texto.

(1) Del hebreo (2)

(3) En la reviv 44 se abre el mismo pasaje en hebreo y variante. J. H. Foc - E. P. ha pillan

U. S. Primarski R. 27. IV (1927) p. 167. J. H. Foc Ha. indram. h. 40. - 1.

1892 PA 2138

Con lo que queda expuesto se deduce que no es el orden logico y sistemático lo que resplandee en nuestro tratado anonimo; mas bien se transparenta un modo popular, como reflejo de frecuentes discusiones en la cotidiana convivencia, un cierto ardor impulsivo muy propio de estas polemicas. Los conversos no eran los que menos agresividad ponian en sus discusiones. Las citas bblicas no derivan de la Vulgata, antes bien proceden libremente del texto hebreo citado, a veces, como de memoria o resumido. Damos la identificacion siempre que nos ha sido posible. El lenguaje empleado por nuestro autor anonimo tambien refleja cierta incorreccion y pobreza como reflejo de anteriores discusiones en el ambito familiar o social.

Damos el texto de dicho tratado a base de los dos citados manuscritos anotando las variantes, y nos complacemos en agradecer publicamente el Prof. de la Universidad de Zaragoza Dr. A. Cañellas por su amabilidad en ayudarnos notablemente para el cotejo de lms. de Uncastillo poniendo a nuestra disposicion materiales que poseia anteriormente.

MA 21332